

EL GALLERO • SECRETARÍA GENERAL DE AYUDAS DE OLLAS • MOLINO DE VIDRIO • LA LEYENDA DE LOS VOLCANES



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 094
EXPEDIENTE: LXIV_094_271218

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 94

27 de diciembre del 2018.

C. D.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.



Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 94 Punto de Acuerdo

ÚNICO.- Se designe a la presente Legislatura como: "La Legislatura LXIV de la Paridad de Género", y que dicha leyenda aparezca al calce en la papelería oficial de esta Soberanía.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 27 de diciembre del año 2018.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN
DIPUTADA PRESIDENTE



GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



Margarita Gallegos Soto
MARGARITA GALLEGOS SOTO
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

Decreto Número 94, Primer Período Ordinario,
Primer Año de Ejercicio Constitucional.